



DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-61-2026

SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR011-N-61-2026**, y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, se concluye lo siguiente:

PROPUESTA NO APROBADA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de la Licitación, a continuación se relaciona al Licitante cuya propuesta técnica No fue aceptada, por incumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
UNICA	INNOVACIONES BIOMÉDICAS INTEGRALES DEL SUR, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APROBADO	EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA VERIFICACIÓN SATISFACTORIA DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ÚNICAMENTE PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL SE ENCUENTRA EN TRAMITE Y QUE SE COMPROMETEN A ENTREGARLO UNA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN LO LIBERE, ADJUNTANDO UN ACUSE DEL INGRESO DEL TRAMITE. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA MISMA, Y NO ES FACTIBLE PARA LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA, FRACCIÓN XV DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE PROCEDE A DESECHARSE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS"	

PROPUESTA APROBADA: De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la propuesta que resultó aceptada por cumplir con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria:

PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN TÉCNICO
UNICA	PROVEEDORA HOSPITALARIA SAN PABLO, S.A. DE C.V.; EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MARIA ISABEL TELLO AGUILAR	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	APROBADO

PROPUESTAS NO EVALUADAS.- Las siguientes propuestas técnicas recibidas no fueron evaluadas en virtud de que existen dos o más propuestas para la misma partida con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN TÉCNICO
UNICA	SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	NO EVALUADO
UNICA	MATERIAL PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y ORTOPEDICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	NO EVALUADO

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mérida, Yucatán, a 31 de julio del 2026

Dr. Carlos Gracida Osorno
Jefe de Servicio de Nefrología
HGR 1 "Lic. Ignacio García Téllez"

